



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LA
SEDE DEL INSTITUTO CATALÁN DEL SUELO. BARCELONA**

SECURITICI

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	17 de febrero de 2026
Licitación	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LA SEDE DEL INSTITUTO CATALÁN DEL SUELO
Presupuesto de Licitación	Valor estimado del contrato 531.014,41 EUR.
Entidad Contratante	INSTITUTO CATALÁN DEL SUELO
Fecha de Presentación	17/03/2026 a las 15:00
Clasificación	SEGÚN PLIEGO

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a SECURICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto SECURICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

B) Criterios de juicio de valores. Hasta 30 puntos

1 Plan de trabajo

Se valorará, la relación y descripción de los servicios objeto del contrato, en función de las especificaciones hechas en el pliego de prescripciones técnicas que rigen este contrato del servicio de vigilancia y seguridad. No será objeto de valoración la mera descripción de los requisitos de ejecución del servicio ya detallados en el pliego de prescripciones técnicas.

Para valorar la metodología de trabajo, se tendrán en cuenta los criterios siguientes (con una extensión máxima* de 6 caras, 3 hojas DinA4):

1.1 Adecuación del servicio a las características del edificio teniendo en cuenta la actividad que se desarrolla, el nivel de frecuencia de personas usuarias, el número de personas trabajadoras y los servicios que prestan las diferentes entidades (Puntuación de hasta 4 puntos)

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva de la adecuación del servicio: hasta un máximo de 4 puntos

Descripción poco detallada del servicio: hasta un máximo de 2 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

1.2 La propuesta de organización y equipo que debe prestar el servicio, concretamente la facilidad de adaptabilidad a situaciones sobrevenidas, a los cambios producidos por reajuste de horarios, celebración de eventos u otros. Y acreditación de la capacidad de reacción ante emergencias y situaciones imprevistas. (Puntuación de hasta 4 puntos)

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva de la adaptabilidad del servicio: hasta un máximo de 4 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 2 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

1.3 Aplicación de verificación de la presencia y asistencia del personal de vigilancia que garanticen la correcta prestación del servicio. (Hasta un máximo de 4 puntos)

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva : hasta un máximo de 4 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 2 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

1.4 Procedimiento de resolución de incidencias: se tendrá en cuenta la propuesta de la resolución de incidencias que generen menos impacto en las funciones de las entidades residentes en el edificio. (Hasta un máximo de 8 puntos):

a. Explicación de las actuaciones genéricas en caso de cualquier tipo de incidencia, comunicación, escalados, registro de la misma, etc..... (Puntuación de hasta 2 puntos).

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva: hasta un máximo de 2 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 1 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

b. Protocolo específico de actuación ante alborotos (Puntuación de hasta 2 puntos).

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva: hasta un máximo de 2 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 1 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

c. Protocolo específico de actuación ante conflictos entre usuarios del edificio (Puntuación de hasta 2 puntos).

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva: hasta un máximo de 2 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 1 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

d. Protocolo de actuación ante una emergencia sanitaria. (Puntuación de hasta 2 puntos).

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva: hasta un máximo de 2 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 1 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

1.5 Establecimiento y aplicación del plan de aseguramiento de la calidad del servicio **(a un máximo de hasta 5 puntos)** en base:

a. Propuesta de informes y método de seguimiento de la ejecución (documentación de trabajo, indicadores propuestos,...) hasta un máximo de 3 puntos.

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva: hasta un máximo de 3 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 1,5 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

b. Propuesta de funcionamiento del comité de seguimiento hasta un máximo de 2 puntos.

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva: hasta un máximo de 2 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 1 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

1.6 Procedimiento de actuación en el control de acceso específico como p.ej. áreas restringidas, eventos de acceso limitado, control de llaves, etc. **(hasta un máximo de 5 puntos)**

a. Se valorará la agilidad y efectividad de este tipo de control (hasta 3 puntos)

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva: hasta un máximo de 3 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 1,5 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

b. Se valorará la capacidad de realizar el control y transmitir estos informes de control específico por medios electrónicos (hasta 2 puntos)

La puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes parámetros:

Descripción exhaustiva: hasta un máximo de 2 puntos

Descripción poco detallada: hasta un máximo de 1 puntos

La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiesto: 0 puntos

*Respecto a las extensiones máximas, no se tienen en cuenta la portada y/o índice de los documentos que se presenten. Si el plan de trabajo supera la extensión máxima detallada (6 caras en 3 hojas), se dejará de evaluar el contenido que exceda el límite establecido.

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorarios un solo lote	2.700 euros
Honorarios a Éxito	1.000 euros

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorarios a éxito. Se abonará al momento de la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente decida no ejecutar el contrato, así como de que se presente una o varias empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a SECURICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

23 de febrero de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE